



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE VEJEZ EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR (MODALIDAD SEVEROS - MODERADOS) - CENTROS DÍA - CENTROS DÍA Y NOCHE

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROponente:	MULTIETNIAS	No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-005-2021	CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	50 USUARIOS	PROYECTO:	Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/04/2021	LOCALIDAD:	14-LOS MARTIRES	BARRIO:	006103-SANTA FE	MODALIDAD:	TRANSITORIO
DIRECCIÓN:	CL 24 19B 16			CHIP:	AAA0072PLAW	SECTOR CATASTRAL:	006103 46 02 000 00000
TELÉFONO:	7322832 – 3132106833	TIPO DE CLIMA:	FRIO	USO ACTUAL:	SIN USO	MATRICULA INMOBILIARIA:	050C00957141

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos (Requisito mínimo)	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."	X		

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A
3.1.2.	Inundación	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A
3.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	102-LA SABANA	4.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 33 Sector Demanda: C Decreto: Dec 187 de 2002 Mod.-Res 649 de 2006. 348 de 2007. Dec 335 de 2009. Res 2296 de 2010. Dec
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	RENOVACION URBANA. MODALIDAD REDESARROLLO	4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
4.5 ZONA	RESIDENCIAL CON COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA	4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	CENTROS DE SERVICIOS DE BIENESTAR (CSB)
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO	VECINAL		
4.8 LOCALIZACIÓN			

AÑO 11 EDICION No. 240 MAYO 27 DE 2002

DECRETO No.187 del 17 de mayo de 2002

ARTÍCULO 2. REGLAMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL SABANA UPZ N°102.

1. Sectores normativos.

SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO	NORMA ESPECÍFICA
32	Residencial	Residencial con comercio y servicios en la vivienda	Consolidación con densificación moderada	Ficha Código 10232.
33	Residencial.	Residencial con comercio y servicios en la vivienda.	Renovación Urbana. Modalidad Redesarrollo	Ficha de lineamientos Plan Parcial.
34	Suelo Protegido.	Parques Urbanos Y metropolitanos.	Suelo de Protección en suelo Urbano y de expansión. Parques Urbanos	Artículo 241 Decreto 619 de 2000. Plan Maestro.
35	Dotacional	Servicios Urbanos Básicos	Consolidación Sectores Urbanos Especiales	Art. 3 del presente decreto
36	Comercio y Servicios.	Comercio Cualificado.	Consolidación Urbanística.	Art. 6 del presente decreto (y ficha código 10236).

ÁREA DE ACTIVIDAD			RESIDENCIAL				INDUSTRIAL	DOTACIONAL			LOCALIZACIÓN			
USO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	RESIDENCIAL META		RESIDENCIAL CON ZONAS RELATIVAS DE COMERCIO Y SERVICIOS		INDUSTRIAL	EQUIPAMIENTO COLECTIVO	EQUIPAMIENTO RESIDENTIAL Y RESERVA	SERVICIOS ASISTENCIA EDUCATIVA				
			ZONA RESIDENCIAL EXISTENTE	ZONA LIMITADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESIDENCIAL EXISTENTE	ZONAS LIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS								
EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y LA CULTURA CONFORME AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAMA, 2017	METROPOLITANA	Instalaciones de educación superior. Centros de investigación científica. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					C	R	P	P	R	Cualquier lugar de la ciudad, fuera de la zona de desarrollo urbano.		
	URBANA	Equipamiento educativo (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	P	P	R				
		Centros tecnológicos y científicos. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					R	R	P	P	R			
		Equipamiento educativo (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	R	P	P	R			
	ZONAL	Centros tecnológicos y científicos. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					C	C	P	P	C			
		Equipamiento educativo (biblioteca, laboratorio, etc.).					C	C	P	P	C			
	VIZCINAL	Centros de formación artística (máx. 50 alumnos).	C	C	C	C	C	C	P	P	C			
		Equipamiento educativo (biblioteca, laboratorio, etc.).	C	C	C	C	C	C	P	P	C			
	METROPOLITANA	Teatros, centros culturales y artísticos, centros de investigación e innovación, museos, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario y artístico, salas de exposiciones, etc.					R	R	P	P	R			
	URBANA	Equipamiento cultural (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	R	P	P	R			
		Centros tecnológicos y científicos. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					C	C	P	P	C			
	ZONAL	Equipamiento cultural (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	R	P	P	R			
	Centros tecnológicos y científicos. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					C	C	P	P	C				
SALUD CONFORME AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAMA, 2017	METROPOLITANA	Centros de salud, hospitales, centros de diagnóstico y tratamiento, centros de rehabilitación, centros de atención primaria, etc.					R	R	P	P	R	Cualquier lugar de la ciudad, fuera de la zona de desarrollo urbano.		
	URBANA	Equipamiento de salud (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	R	P	P	R			
		Centros tecnológicos y científicos. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					C	C	P	P	C			
	ZONAL	Equipamiento de salud (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	R	P	P	R			
		Centros tecnológicos y científicos. Educación no formal (distancia para el tiempo y desarrollo humano). Nivel de 1000 alumnos.					C	C	P	P	C			
	VIZCINAL	Centros de salud (máx. 200 camas).	C	C	C	C	C	C	P	P	C			
	METROPOLITANA	Centros de salud (máx. 200 camas).					R	R	P	P	R			
	URBANA	Equipamiento de salud (biblioteca, laboratorio, etc.).					R	R	P	P	R			
	ZONAL	Equipamiento de salud (biblioteca, laboratorio, etc.).					C	C	P	P	C			
	VIZCINAL	Centros de salud (máx. 200 camas).	M	C	M	C	C	C	P	P	C			
	BIENESTAR SOCIAL CONFORME AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAMA, 2017	METROPOLITANA	Centros de protección integral (CPI).					R	R	P	P		R	Cualquier lugar de la ciudad, fuera de la zona de desarrollo urbano.
		URBANA	Centros de protección integral (CPI).					R	R	P	P		R	
		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).					R	R	P	P	R			
ZONAL		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).					C	C	P	P	C			
VIZCINAL		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).					C	C	P	P	C			
METROPOLITANA		Centros de protección integral (CPI).					R	R	P	P	R			
URBANA		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).					R	R	P	P	R			
ZONAL		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).					R	R	P	P	R			
VIZCINAL		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).					C	C	P	P	C			
		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) / Centros de Desarrollo Infantil (CDI).	C	C	C	C	C	C	P	P	C			

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

PARTE III CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS				
5. CUADRO DE ÁREAS (M2)				
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	Áreas de construcción	ÁREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	1214	M2
NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO				

6. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO									
6.1. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DÍA/ CUIDADO TRANSITORIO (DÍA - NOCHE) / COMUNIDAD DE CUIDADO (CPS)									
No.	ESPACIOS - ÁREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD	
6.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1	
6.1.2.	Uso Exclusivo	El predio es de uso exclusivo para la prestación del Servicio. Para Cuidado Transitorio (Día - Noche) y Comunidad de Cuidado (CPS), las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores.	X		X			-	
6.1.3.	Confort	El inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	X		X			-	
6.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X		X			1	
6.1.5.	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes	X		X			1	
6.1.6.	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor, cuenta con una superficie mínima de: 1.5 metros cuadrados por usuario, por cada turno de servicio para Centro Día 2 m2 por usuario, por cada turno de servicio para Cuidado Transitorio (Día - Noche) y Comunidad de Cuidado (CPS), el cual se podrá prestar en máximo dos turnos, (el estándar incluye las áreas de circulación)	X		X			1	
6.1.7.	Servicio de alimentos - Cocina	En el área destinada para la cocina es: 0.4 m2 por usuario atendido para Centro Día y Cuidado transitorio 0,2 m2 por usuario atendido y en ningún caso inferior a 20 m2 para Centro de Protección Social. Debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización	X		X			1	
6.1.8.	Despensa	El área destinada para despensa debe estar contigua a la cocina y ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Así mismo, deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	X		X			1	

6.1.9.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	-La unidad operativa debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. -Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores. -La unidad operativa debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos. -El área debe contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento.		X	x				1
6.1.10.	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos.	X		x				1
6.1.11.	Baño administrativo	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Este puede ser el mismo de discapacidad	X		x				1
6.1.12.	Influencia como Acustico Aeropuerto	Nivel de ruido promedio en Dia- Noche es de 65 considerado como El ruido es uno de aspectos adversos mas importantes para la comunidad http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aeropuerto_el_dorado_22-10-18.pdf	X					x	-
6.2. ASPECTOS GENERALES PARA CUIDADO TRANSITORIO (DIA - NOCHE) / COMUNIDAD DE CUIDADO (CPS)									
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDA D	
6.2.1	Habitaciones	Las habitaciones por persona mayor deben contar con area minima de 5m2. El area incluye circulacion y prestacion de servicios para personas mayores con movilidad reducida, en esta no esta incluida el area para closet, casillero o gabinete. La distribución de habitaciones debe garantizar la separación por genero de las personas mayores. Se garantizará una capacidad máxima de 12 camas por habitación para Cuidado Transitorio (Dia - Noche) Se garantizará una capacidad máxima de 8 camas por habitación para Conumidad de Cuidado (CPS)	X		x			12	
6.2.2	Alistamiento de personal	Deben cotar con un espacio para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	X		x			1	
6.2.3	Lavandería	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado y planchado de la ropa y lencería usada por las personas mayores. Para Comunidad de Cuidado (CPS), tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido.	X		x			1	
6.2.4	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	X		x			1	
6.2.5	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente el 20% de las personas mayores con un área mínima de 2m2 por persona mayor.	X		x				
6.5.6	Área Almacenamiento de Materiales	--Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. -Adicionalmente, en este espacio de debe contar con material didáctico, y otros elementos como: juegos tradicionales, música de diferentes géneros, juegos de mesa, entre otros para el desarrollo de las actividades de conformidad al Plan de Atención institucional -PAI. -En caso de utilizarse un mueble para el almacenamiento, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice condiciones de higiene y seguridad.	X		x			1	
6.2.7	Oferta de Área para estimulacion multisensorial	Area Minima de 20 m2 para asignar puntaje en proseso de seleccion por "f) Oferta de áreas para estimulación multisensorial en el espacio físico" (No es requisito minimo ni necesario)			x			1	
6.3. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA Y CUIDADO TRANSITORIO (DIA - NOCHE)									
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDA D	
6.3.1	Área de Estar o Solario	Ventilado, iluminado y que permita el descanso de los usuarios Para Cuidado Transitorio (Dia Noche) como minimo tendrá la capacidad de atender simultáneamente al 50% de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 por persona mayor.	X		x			1	

6.4. ASPECTOS GENERALES PARA CUIDADO TRANSITORIO (DÍA - NOCHE)								
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.4.1	Espacio para lockers	Se debe contar con un espacio exclusivo para ubicar los lockers que almacenen las pertenencias de las personas mayores. Este espacio tendrá un área mínima de 0.5 m2 por persona mayor	X		x			1
6.4.2	Primeros Auxilios	Debe contar con espacio para los servicios primarios, aséptico exclusivo, e independiente de los demás espacios de la institución	X		x			1
6.4.3	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID-19, se debe disponer con mínimo una habitación de aislamiento individual con su respectiva unidad sanitaria completa (ducha, lavamanos, sanitario) por cada 50 usuarios de conformidad con el número de cupos a ofertar. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2, deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección. Las habitaciones de aislamiento y los baños de estas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble.	X		x			2
6.4.4	Baterías Sanitarias	Por cada 10 personas mayores deberán contar con una (1) batería sanitaria. Así mismo, se deberá garantizar como mínimo una batería accesible para las personas mayores cumpliendo los requisitos establecidos en la NTC 5017 • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • Las duchas deben contar con agua caliente (entre 25 y 30°C). *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.	X		x			-
6.5. ASPECTOS GENERALES PARA COMUNIDAD DE CUIDADO (CPS)								
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.5.1	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas	Espacios para Actividades Culturales, Educativas y Recreativas (Requisito mínimo) * Cuando el Centro de Protección Social no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades culturales, educativas y recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio. * Los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas deben contar como mínimo con un área de 2m2 por persona mayor en el momento de uso.	X				x	-
6.5.2	Espacio para Servicios Primarios (Área de Enfermería)	-Debe contar con acceso restringido para las personas mayores, así mismo debe ser aséptico, exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios dentro de la unidad operativa. -Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. -Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X				x	-
6.5.3	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID-19, se debe disponer con una habitación de aislamiento individual con unidad sanitaria completa (ducha, lavamanos, sanitario) por cada 20 usuarios de conformidad con el número de cupos a ofertar. Para 50 cupos se disponen 2 habitaciones de aislamiento, para 100 cupos 5 habitaciones, 150 cupos 7 habitaciones y para 200 cupos 10 habitaciones. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2, deben garantizar ventilación e iluminación naturales, pisos, paredes y cielo raso de fácil limpieza y desinfección.	X				x	-
6.5.4	Baterías Sanitarias	Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 del Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. • Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas del día. • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995. Baterías sanitarias accesibles X Cantidad Personas mayores: de 1 a 35 Personas mayores: 1, de 36 - 71 Personas mayores: 2, de 71 - 103 Personas mayores: 3, + de 103 mayores: 1 adicional X cada 10 personas mayores	X				x	-
6.7	Numero de Habitaciones propuestas							

6.8. AMBIENTES TALLERES CENTROS DIA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	T1	9,63	9,56	92,06	1,5 m2 por cada usuario	61,38	MISMA ÁREA DE COMEDOR
1	T2	6,36	4,83	30,72	1,5 m2 por cada usuario	20,00	GINNASIO
1	T3	6,39	4,35	27,80	1,5 m2 por cada usuario	18,00	MULTI SENSORIAL
2	T4	4,72	4,54	21,43	1,5 m2 por cada usuario	14,00	
TOTAL CAPACIDAD:						113	USUARIOS

6.9. AMBIENTES TALLERES CENTROS DE PROTECCION - MINIMO 2 TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
				0,00	2 m2 por cada usuario		NO APLICA
				0,00	2 m2 por cada usuario		NO APLICA
				0,00	2 m2 por cada usuario		NO APLICA

6.10. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1		7,2	4,93	35,50	10 m2	3,00	

6.11. COMEDOR CENTRO DIA (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m ²)			
1		9,63	9,56	92,06	1,5 m ² por cada usuario	61,00	ESTA ÁREA TAMBIEN SE UTILIZA COMO TALLER

6.12. COMEDOR CENTRO DE PROTECCION (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m ²)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
				0,00	2 m ² por cada usuario		NO APLICA

6.13. COCINA CENTRO DIA(Requisito mínimo)

Piso o Nivel	CASA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m ²)			
		7,4	2,73	10,13	0.42m2 si superan los 31 usuarios atendidos	25,33	

6.14. ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLERES	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m ²)			
1		9,58	9,81	93,98	2 m ² por cada usuario	46,00	

6.15. HABITACIONES - CENTRO NOCHE / PROTECCION (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
2	H1	5,51	6,27	34,55	5 m2 por cada usuario	6,00	
2	H2	3	4,34	13,02	5 m2 por cada usuario	2,00	
2	H3	4,31	7,98	34,39	5 m2 por cada usuario	6,00	
2	H4	5,5	6,27	34,49	5 m2 por cada usuario	6,00	
3	H5	6,27	5,49	34,42	5 m2 por cada usuario	6,00	
3	H6	4,52	2,99	13,51	5 m2 por cada usuario	2,00	
3	H7	2,99	4,54	13,57	5 m2 por cada usuario	2,00	
3	H8	5,5	6,28	34,54	5 m2 por cada usuario	6,00	
3	H9	3,17	7,45	23,62	5 m2 por cada usuario	4,00	
3	H10	3,19	7,42	23,67	5 m2 por cada usuario	4,00	
3	H11	4,6	7,32	33,67	5 m2 por cada usuario	6,00	
3	H12	4,41	7,31	32,24	5 m2 por cada usuario	6,00	
TOTAL CAPACIDAD:						56	USUARIOS

6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS DIA - POR GENERO (Requisito mínimo)					
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
				Una batería sanitaria (sanitario u orinal y lavamanos) por cada 15 usuarios)	NO APLICA
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				0	USUARIOS

6.17. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS DIA NOCHE / CENTROS DE PROTECCION - POR GENERO (Requisito mínimo)					
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	6	6	6	•Para los Centros de Protección Social donde el número de personas mayores supere las 103, por cada 10 hombres o mujeres se debe adicionar un (1) equipo sanitario accesible. •Al menos una ducha debe contar con un asiento, barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40° C y el piso debe ser antideslizante bajo condiciones húmedas. •Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. •Las duchas deben contar con agua caliente no superior a los 40° C. •En cada Centro de Protección Social, se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente para realizar el baño de las personas mayores.	
2	2	2	5		
TOTAL	8	8	11		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				80	USUARIOS

PARTE IV	
7. OBSERVACIONES FINALES	
CAPACIDAD POR ÁREAS: 56 CAPACIDAD POR BAÑOS: 80	
8. CONCLUSION FINAL	
CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA 56	
La planta física del inmueble es APTO__X__ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.	
<p>NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.</p> <p>1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).</p> <p>2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.</p> <p>3. El unico baño para uso administrativo se encuentra dentro de la enfermería.</p> <p>4. Las habitaciones de aislamiento no cuenta con baño dentro de la habitación y solo hay un baño para las dos habitacones.</p> <p>5. El acceso a la lavandería es unicamente a travez de la despensa o la cocina, no cuenta con un acceso independiente.</p> <p>6. Se recomienda la revision estructural de la edificacon.</p>	
9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
ARQ. JUAN SEBASTIAN ORTIZ SANCHEZ	A3982017-1015439382

IDENTIFICACION

PROYECTO :

Compromiso con el
Envejecimiento Activo y una Bogotá
Cuidadora e Incluyente

PROCESO COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-005-2021

NOMBRE PROPONENTE

MULTIETNIAS

DIRECCION DEL PREDIO

CL 24 19B 16

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:

15/04/2021

**13.2. NOMBRE PREDIO O
PROYECTO:**

Compromiso con el
Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente

13.3 LOCALIDAD

14-LOS MARTIRES

13.4. CHIP

AAA0072PLAW



DESCRIPCIÓN: FACHADA



DESCRIPCIÓN: COCINA



DESCRIPCIÓN: DESPENSA



DESCRIPCIÓN: LAVANDERIA



DESCRIPCIÓN: TALLER



DESCRIPCIÓN: HABITACION



DESCRIPCIÓN: BANO



DESCRIPCIÓN: BANO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

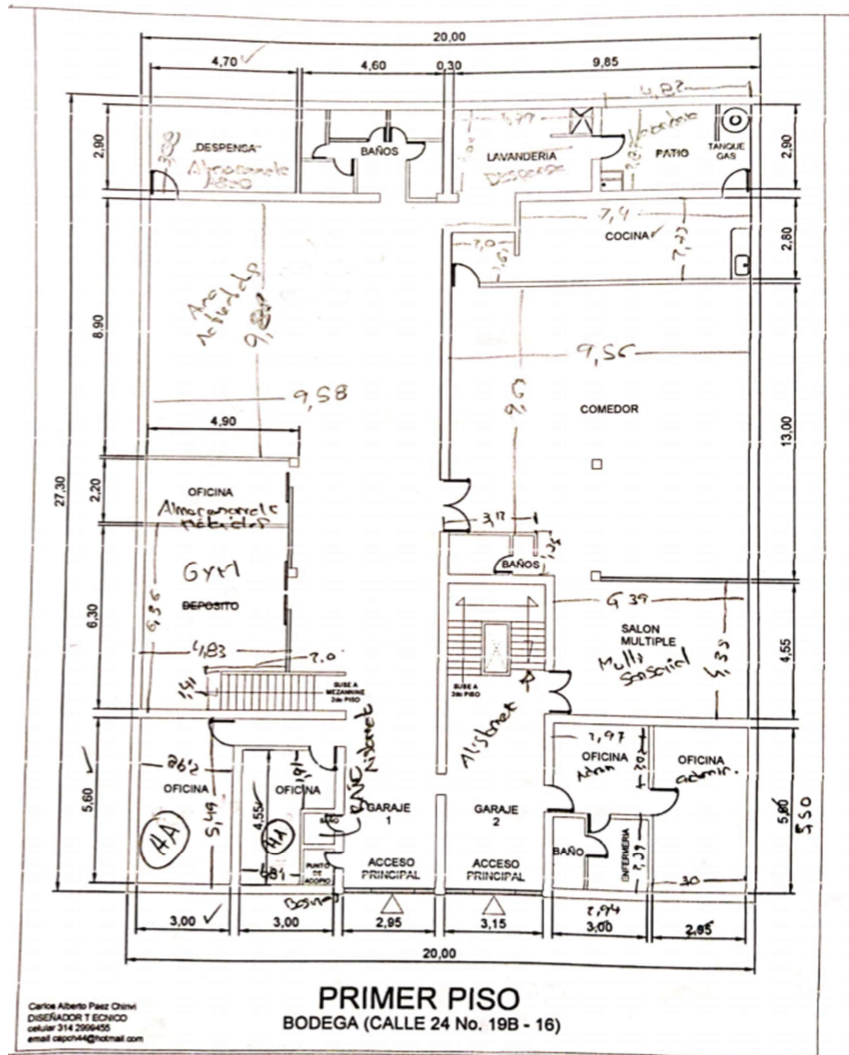
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Compromiso con el Envejecimiento Activo
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-005-2021
NOMBRE PROPONENTE	MULTIETNIAS
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 24 19B 16

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	15/04/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente
14.3. LOCALIDAD	14-LOS MARTIRES	14.4. CHIP	AAA0072PLAW



PRIMER PISO
BODEGA (CALLE 24 No. 19B - 16)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

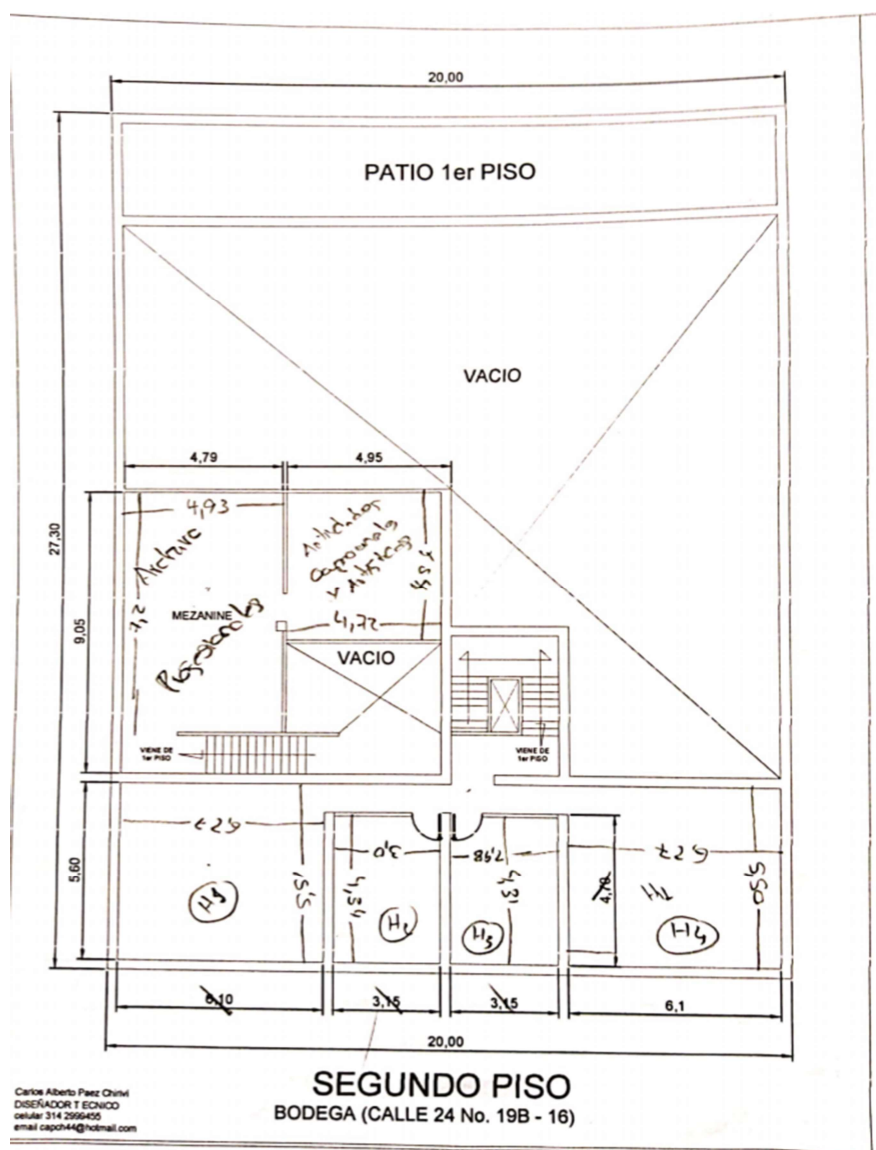
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Compromiso con el Envejecimiento Activo
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-005-2021
NOMBRE PROPONENTE	MULTIETNIAS
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 24 19B 16

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	15/04/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente
14.3. LOCALIDAD	14-LOS MARTIRES	14.4. CHIP	AAA0072PLAW





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

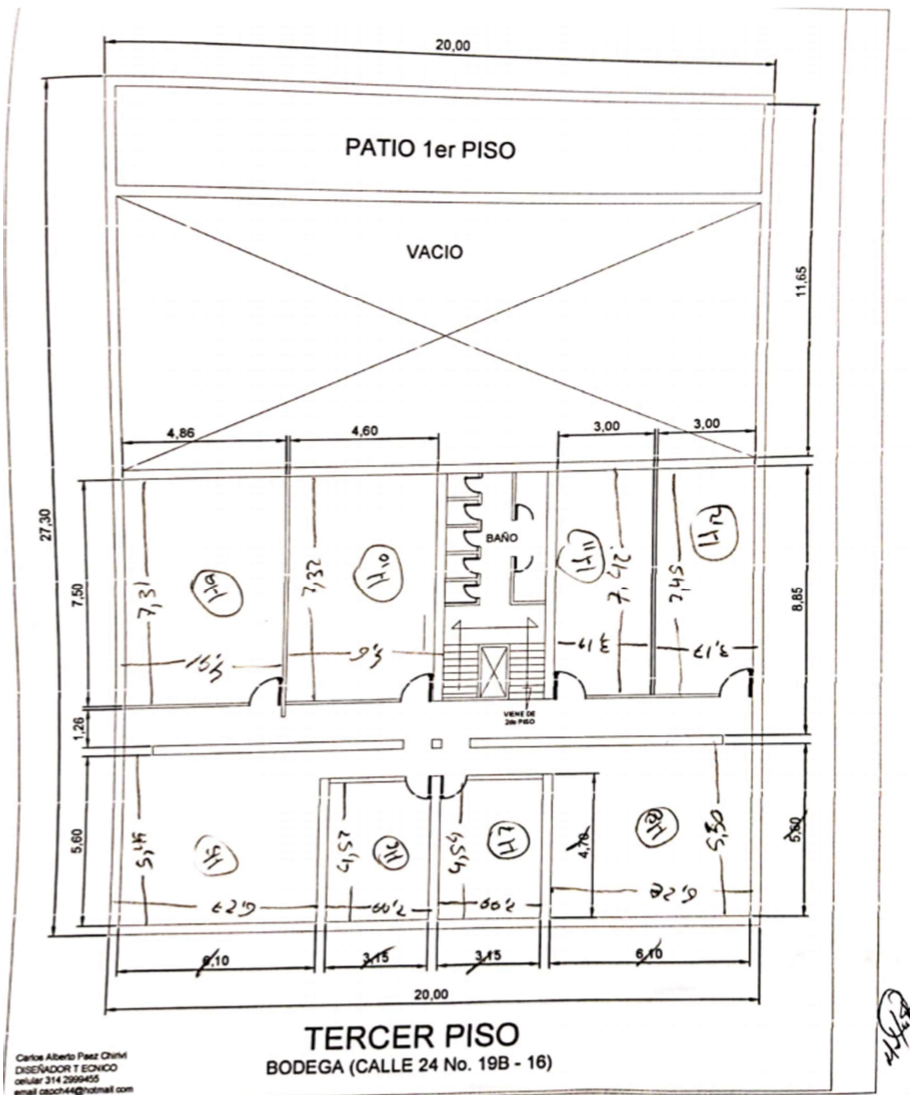
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Compromiso con el Envejecimiento Activo
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-005-2021
NOMBRE PROPONENTE	MULTIETNIAS
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 24 19B 16

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	15/04/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente
14.3. LOCALIDAD	14-LOS MARTIRES	14.4. CHIP	AAA0072PLAW





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN	
PROYECTO :	CPS MODERADA Y SEVERO
PROCESO COMPETITIVO:	92
NOMBRE PROPONENTE	Maria del Carmen Garcia
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Calle 24 No. 19 B 16

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		
								SI	NO	N/A
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Basica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	X			X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua potable aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con un volumen de mínimo 1000 litros para garantizar el abastecimiento de agua durante un día de servicio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.		X		X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	X			X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	X			X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)		X			X	
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)		X			X	
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio debidamente certificado por el cuerpo de bomberos (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)			X		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antropicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°")	X			X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)	X			X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	X			X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		
SI	NO	N/A						
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	X			X
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	DATOS				
			Número de cuenta de cliente según factura:	0762190 - 4 Comercial				
			Carga aprobada/aforada según factura (KW):	1 KW				

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		
SI	NO	N/A								
6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética		13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	X				X	
			14	Elementos de transición (rampa o ascensor) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa			X		X	
			15	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	X				X	
			16	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética			X		X	
			17	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	X			X		
6.1.2	Pasillos y corredores		18	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados			X		X	
			19	El o los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mta (ajuste razonable)	X			X		
			20	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo al ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X			X		
			21	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)		X		X		
			22	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X			X	
6.1.3	Rampas		23	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes		X				X
			24	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		X				X
			25	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	X					X
			26	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	X					X
			27	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		X				X

CONDICIONES GENERALES EN TODOS LOS ESPACIOS DE LA EDIFICACIÓN			28	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X					X
			29	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).			X				X
			30	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos			X	X			
	6.1.4	Escaleras	31	Las escaleras estables. No pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	X				X		
			32	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm, medidos de pasamanos a pasamanos. Para inmuebles con más de 50 cupos el ancho mínimo será de 120 cm	X				X		
			33	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	X				X		
			34	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	X				X		
			35	Los escalones aislados, deberán presentar textura, color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		X			X		
			36	Las escaleras están debidamente señalizadas.		X				X	
			37	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X				X	
			38	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).		X				X	
			39	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		X			X		
			40	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito			X		X		
	6.1.5	Puertas en general	41	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección			X			X	
			42	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	X				X		
			43	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.			X		X		
			44	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo			X				X
			45	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.			X			X	
	6.1.6	Ventanas y vidrios en general	46	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.		X				X	
			47	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.			X		X		
			48	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		X				X	
			49	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.			X				X
	6.1.7	Muros, Pisos y techos en general	50	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente			X			X	
			51	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		X			X		
			52	Los pisos deben ser estables	X					X	
			53	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras.		X				X	
			54	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		X			X		
			55	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	X					X	
			56	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento			X			X	
	6.1.8	Oficina de Coordinación	57	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X			X		
			58	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		X			X		
			59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X		X		
			60	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	X				X		
			61	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	X					X	
			62	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X		X		
			63	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X			X		

ÁREA ADMINISTRATIVA	6.1.9	Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población.	64	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X			X	
			65	El espacio destinado para la oficina de la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		X		X		
			66	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	X		
			67	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X			X		
			68	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	X			X		
			69	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			X	X		
			70	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		X		
	6.1.10	Archivo	71	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X			X	
			72	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		X		X		
			73	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	X		
			74	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X			X		
			75	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	X			X		
			76	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			X	X		
			77	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		X		
	6.1.11	Habitaciones	78	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante. Asi mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X				X	
			79	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabdos de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad	X				X	
			80	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X			X	
			81	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural.	X			X		
			82	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X				X	
			83	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio y los sistemas de iluminación son ahorradores		X		X		
		Habitaciones de aislamiento (1 habitacion por cada 50 usuarios)	84	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de fácil limpieza y desinfección		X			X	
			85	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie esté libre de humedad y de fácil limpieza y desinfección		X		X		
			86	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de fácil limpieza y desinfección		X		X		
			87	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural.	X			X		
			88	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X				X	
			89	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	X		
			90	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)	X				X	
	6.1.13	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos)	91	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X			X		
			92	El espacio destinado para de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabdos de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad	X			X		
			93	El espacio destinado para area de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X		X		
			94	El espacio destinado para area de talleres cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X			X		
			95	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisos electricos a los funcionarios	X			X		
			96	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			X	X		
			97	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		X		
			98	El espacio destinado para Área de estar cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X			X	
			99	El espacio destinado para Área de estar cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad, en caso de que el acabado de muro sea en ladrillo a la vista, este deberá tener tratamiento especial a una altura de 1.20 m)		X		X		

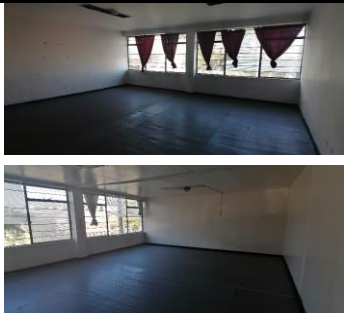
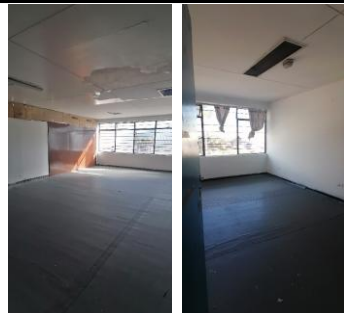
E.A. DE SERVICIOS GENERALES	6.1.14	Área de estar	100	El espacio destinado para Área de estar cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	X		
			101	El espacio destinado para Área de estar cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			X		
			102	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			X		
			103	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	X		
			104	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		X		
	6.1.15	Baños en general	105	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	X			X		
			106	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	X			X		
			107	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	X			X		
			108	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores. (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	X			X		
			109	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	X			X		
			110	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			X		
			111	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	X			X		
			112	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	X			X		
			113	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	X				X	
			114	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día	X				X	
			115	Cuenta con barandas o apoyos en los baños para personas mayores y accesible (lavamanos, sanitarios y ducha)			X		X	
			116	En los baños para participantes, el espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	X				X	
	6.1.16	Cocina	117	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	X			X		
			118	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	X			X		
			119	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	X			X		
			120	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	X			X		
			121	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		X		X		
			122	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3		X			X	
			123	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		X			X	
			124	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		X			X	
			125	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X		X		
			126	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	X			X		
			127	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		X		X		
			128	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X			X		
	6.1.17	Comedor	129	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI		X			X	
			130	Los acabados de piso en Comedor deben ser impermeables, no porosos, en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados,	X			X		
			131	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		X		X		
			132	El acabado de cielo raso de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		X			X	
			133	El comedor cuenta con adecuada iluminación	X			X		
			134	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		X		
			135	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X			X		

AR	6.1.18	Despensa	138	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7"</i>)			X		X	
			137	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7"</i>)	X			X		
			138	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7"</i>)	X			X		
			139	El acabado de cielo raso de Despensa permite la facil limpieza y desinfeccion. (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7"</i>)	X			X		
			140	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)			X	X		
			141	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior) (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9</i>)			X		X	
			142	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)		X		X		
			143	Las puertas de despensa deben ser de facil limpieza y desinfeccion, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		X		X		
			144	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)	X			X		
			145	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)		X		X		
			146	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a traves de elementos mecanicos, ductos, extractores y/o campanas (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7"</i>).	X				X	
			147	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI		X			X	
	6.1.19	Espacio para los servicios primarios	148	Los acabados de piso en el Area de los servicios primarios son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 193</i>)		X		X		
			149	Los acabados de muros en el espacio para los servicios primarios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 195</i>)		X			X	
			150	El acabado de cielo raso en el espacio para los servicios primarios cuenta permite la facil limpieza y desinfeccion. (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 195</i>)		X		X		
			151	El espacio para los servicios primarios cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</i>)		X			X	
			152	El espacio para los servicios primarios cuenta con lavamanos		X		X		
	6.1.20	Espacio de alistamiento de personal	153	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante			X		X	
			154	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad			X	X		
			155	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	X		
			156	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X			X		
			157	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisos electricos a los funcionarios	X			X		
			158	Los sistemas de iluminacion son ahorradores			X	X		
			159	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		X		
	6.1.21	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	160	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.</i>)	X			X		
			161	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 95</i>)	X			X		
			162	El acabado de cielo raso en el Area Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la facil limpieza y desinfeccion. (<i>Ley 9 de 1979 ARTICULO 195</i>)	X			X		
			163	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poseta debidamente enchapada, con punto hidraulico, sifon y rejilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (<i>ley 9 de 1979 - ARTICULO 177</i>)			X	X		
	6.1.22	Cuarto de basuras	164	Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos (<i>"DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.</i>)	X			X		
			165	El cuarto de basuras o la unidad movil de almacenamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferacion de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad - (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.</i>)	X			X		
			166	El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.</i>)	X			X		
			167	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano - (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20</i>)	X			X		
			168	El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20</i>)	X			X		
			169	La ubicacion del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20</i>)	X			X		
			170	El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20</i>)	X			X		
			171	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio fisico independiente por tipo de residuo (<i>DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20</i>)		X			X	

	6.1.23	Area de lavandería	172	Los acabados de piso en el Area de Lavandería son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)		X		X		
			173	Los acabados de muros en el en el Area de Lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)			X	X		
			174	El acabado de cielo raso en el Area de Lavandería permite la facil limpieza y desinfeccion (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)			X	X		
			175	El Area de Lavandería cuenta con sifon y regilla en piso ocarcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177	X			X		
			176	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	X			X		
	6.1.24	Tanque de agua	177	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	X			X		
			178	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	X			X		
			179	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	X			X		
			180	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	X			X		
			181	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	X			X		
			182	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		X			X	
	6.1.25	Otros	183	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	X					X

PARTE VII										
7.1. OBSERVACIONES FINALES										
PRIMER PISO: Resane de paredes que presentan humedad ascendente, se debe adecuar una unidad sanitaria para movilidad reducida, se deben salvaguardar los cambios de nivel de las unidades sanitarias.										
COCINA: Se debe cambiar el angeo instalado en la ventilación natural o ventana que se encuentra en mal estado por uso, no se encuentra equipada, faltan los mesones para la manipulación de alimentos, no cuenta con estufas y lavamanos con sensor o pedal. No cuenta con tomas corriente de seguridad o tipo GFCI										
COMEDOR: La cubierta es en doble altura y no cuenta con cielo raso con superficie lisa y de fácil limpieza, es teja Eternit a la vista.										
DESPENSA: No cuenta con sifón y punto hidraulico. No cuenta con mesones para el pre-alistamiento de alimentos. No cuenta con ventilación natural o mecanica para este fin se debe mantener la puerta abierta. No cuenta con tomas corrientes de seguridad o tipo GFCI.										
UNIDADES SANITARIAS: Se deben cambiar las duchas eléctricas que no se encuentran en funcionamiento, adecuar perillas en la grifería de las duchas que no se encuentran instaladas, se deben salvaguardar los cambios de niveles para evitar accidentes a la salida o a su ingreso.										
SEGUNDO PISO: En las áreas que se asignarían como habitaciones se debe adecuar el piso en vinilo que presenta el levantamiento de tramos por falta de pegante, igualmente se deben cambiar algunas secciones del acabado del piso en vinilo, que presentan desgaste por uso. Instalar puertas y arreglar los filos de los marcos de las puertas.										
Se deben cambiar vidrios rotos, aplicar pintura en aceite sobre paredes y el cielo raso modular en lámina de fibrocemento que presentan resanes sin terminar y suciedad. Instalar tapas ciegas en cajas de paso eléctricas y cambiar lámparas que se encuentran fundidas.										
TERCER PISO: En este piso se ubicarían las oficinas administrativas ya que el inmueble no cuenta con sistema alternativo para el acceso de participantes con movilidad reducida, para que esta área sea un espacio digno y adecuado para el buen funcionamiento se debe adecuar el acabado de piso en vinilo que presenta desgaste por uso. Cambiar vidrios rotos, aplicar pintura en vinilo sobre paredes y cielo raso modular en láminas de fibro cemento que presentan resanes sin terminar y suciedad, instalar tapas ciegas en cajas de paso eléctricas.										
UNIDAD SANITARIA PARA MOVILIDAD REDUCIDA: En el primer piso del inmueble al espacio para adecuar la unidad sanitaria que en el momento de la visita no se evidencia.										
INSTALACIONES ELECTRICAS: Se evidencia cableado sin ser canalizado, faltan tapas ciegas en salidas de luminarias, los tableros electricos se encuentra sin protección.										
7.2. CONCLUSION FINAL										
La planta física del inmueble es NO APTA para la prestacion del Servicio Social.										

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "X" en la columna Requisito mínimo.		
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA		
NOTA 3: Los numerales marcados como "X" en las columnas Requisito Necesario y Requisito no mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo tecnico		
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la ciudad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio		
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE		
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
XIMENA NAVIA VALENCIA	Ximena Navia V	A25022003 - 52428825

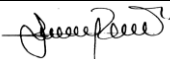
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	CPS MODERADA Y SEVERO
		PROCESO COMPETITIVO:	92
		NOMBRE PROPONENTE	Maria del Carmen Garcia
		DIRECCION DEL PREDIO	Calle 24 No. 19 B 16
PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	15/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	CENTRO DIA NOCHE PARA VEJEZ
13.3 LOCALIDAD	LOS MÁRTIRES	13.4. CHIP	0
			
DESCRIPCIÓN Fachada		DESCRIPCIÓN Ingreso o Recepción.	
			
<p>DESCRIPCIÓN El espacio de la cocina no cuenta con el equipamiento mínimo para la manipulación o preparación de alimentos, sus acabados en piso es en tableta en buen estado y debidamente emboquillado, las paredes están enchapadas, el cielo raso es en PVC, la iluminación es tipo LED con protección, cuenta con media caña piso - muro y techo - muro. No cuenta con media caña entre pared y pared.</p>		<p>DESCRIPCIÓN El área para la despensa de alimentos se encuentra retirada del área de preparación de alimentos o cocina, no cuenta con sifón y punto hidráulico, la ventilación es deficiente y para la ventilación del espacio de debe mantener la puerta abierta. Cuenta con acabado en baldosa en el piso y enchape en paredes, media caña piso - muro, techo - muro y entre paredes.</p>	
			
<p>DESCRIPCIÓN Las unidades sanitarias en el segundo piso, no tienen puerta y su ancho es de 0,70 metros, las duchas están a un nivel superior de 0,20 metros y sus puertas son en madera, no cuentan con media caña en piso - muro, techo - muro y entre pared y pared, las duchas eléctricas no se encuentran en funcionamiento</p>		<p>DESCRIPCIÓN Las unidades sanitarias en el primer piso, no cuentan con espacio para vestir y se encuentran retiradas de los alojamientos, el área es mínima sin posibilidad de manipulación de usuarios con movilidad reducida, las duchas eléctricas no se encuentran en funcionamiento, la iluminación no es tipo LED y no cuentan con media caña entre piso - muro, techo - muro y entre muro - muro.</p>	
			
<p>DESCRIPCIÓN El área para las habitaciones presenta humedades en paredes y deterioro de marcos de ventanas, los pisos tienen acabado en caucho el cual presenta deterioro y desprendimiento de partes, las instalaciones eléctricas no se encuentran aisladas ya que en los espacios donde se encontraban lámparas no hay tapacables y el cableado se encuentra expuesto.</p>		<p>DESCRIPCIÓN El área administrativa que se ubicaría en el tercer piso, presenta humedades en el techo, vidrios rotos y divisiones sin el adecuado acabado, igualmente el acabado del piso en caucho presenta desgaste y desprendimientos por falta de pegante en uniones.</p>	



DESCRIPCIÓN Los corredores no tienen barandas de apoyo en el recorrido.



DESCRIPCIÓN El área de lavandería no cuenta con media cañas entre piso - muro y techo - muro, las puertas no tienen chapa y el acabado del piso se encuentra con tableta que no es antideslizante y presenta deterioro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)					
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO						
NOMBRE DEL PROponente: CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES - MULTIÉTNIAS						
Nº PROCESO: SDID -DCY 092-005-2021						
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18 DE ABRIL DE 2021	LOCALIDAD: MARTIRES	MATRICULA INMOBILIARIA: 050C00957141				
DIRECCIÓN: CALLE 24 # 19 B -16	CHIP:	AAA0072PLAW				
PARTE II						
8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO						
		CUENTA CON EL DOCUMENTO	NATURALEZA DEL PREDIO			
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.	X			X
PARTE VIII						
7.1. OBSERVACIONES FINALES						
<p>se le informa al oferente que se debe aportar 1. LA CARTA INTENCIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO de conformidad con lo establecido 7.3 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA en el segundo párrafo - establece: "Si el proponente no es el titular de derecho de dominio del inmueble presentado, deberá allegar por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo, comodato o cualquier acto administrativo que garantice la disposición y uso del inmueble suscrito por respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de la suscripción del convenio, éste realizará el correspondiente convenio de arrendamiento.". Todo lo anterior en aras de garantizar el principio de subsanabilidad frente a los Requisitos Habilitantes de cada uno de los proponentes. Por lo tanto, NO CUMPLE.</p>						
7.2. CONCLUSION FINAL						
Propiedad del Distrito SI ____ NO X						
Carta de compromiso de Arriendo SI ____ NO X						
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION						
NOMBRE		FIRMA		TARJETA PROFESIONAL		
JENNY ROSANIA JIMÉNEZ				129-801 C.S.de la J.		

1

FORMATO
HABITACIONES CON MENOR NÚMERO DE CAMAS

Yo, María del Carmen García, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 41.762.654 en mi condición de Representante Legal de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales "MULTIÉTNIAS", entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 830.018.406-7 para efectos de asignación de puntaje para el proceso competitivo SDIS-DCT092-005 2021, cuyo objeto es "BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ", ofrezco habitaciones con menor número de camas.

SUBFACTOR	OFRECE	
	SI	NO
Cuenta con habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 50% de la población de personas mayores		
Cuenta con habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 100% de la población de personas mayores	X	

LOCALIDAD MARTIRES

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES -MULTIÉTNIAS-
NIT: 830.018.406-7
Nombre del Representante Legal: María del Carmen García
C.C.: 41.762.654 de Bogotá
Dirección Comercial del Proponente: Cra. 24 No. 39B-25 - Oficina 302
Teléfonos: 7322832 – 3132106833

Ciudad: Bogotá D.C.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

CORREO ELECTRÓNICO:

María del Carmen García
corporacion@multiethnias.org

Certificación Catastral

Radicación No. W-290957

Fecha: 05/04/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CLARA ISABEL ALZATE ARIAS	C	10536366	null	N
2	SANTIAGO TELLEZ ALZATE	C	10536367	null	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1999-02-25		10	050C00957141

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 24 19B 16 - Código Postal: 111411.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

CL 24 19B 18

Dirección(es) anterior(es):

CL 24 22 16, FECHA: 2007-11-30

Código de sector catastral:

006103 46 02 000 00000

CHIP: AAA0072PLAW

Número Predial Nal: 110010161140300460002000000000

Destino Catastral: 23 COMERCIO PUNTUAL

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
558.0 1,214.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	1,428,877,000	2021
1	1,418,381,000	2020
2	1,652,646,000	2019
3	1,513,475,000	2018
4	1,033,759,000	2017
5	970,797,000	2016
6	757,704,000	2015
7	669,867,000	2014
8	676,851,000	2013
9	718,887,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 05 días del mes de Abril de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **D8463E181621**.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405508541393520

Nro Matrícula: 50C-957141

Pagina 1 TURNO: 2021-219922

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 04:29:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-04-1986 RADICACIÓN: 38565 CON: SIN INFORMACION DE: 02-04-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0072PLAWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE 34 Y 33 SE ENGLOBALAN POR EL NORTE EN 20.00 MTRS CON PARED DEL CEMENTERIO CENTRAL POR EL SUR; EN 20.00 MTRS. CON LA CALLE 24 POREL ORIENTE EN 27.90 MTRS. CON EL LOTE 35 DE LA MISMA URBANIZACION Y POR EL OCCIDENTE EN 27.00 MTRS CON EL LOTE 32 DE LA MISMA URBANIZACION IDENTIFICADOS HOY CON # 22-16 Y 22-18 DE LA CALLE 24....

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) CL 24 19B 16 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE 34 Y 33

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 446653

50C - 449135

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-04-1986 Radicación: 38565

Doc: ESCRITURA 530 del 18-03-1986 NOTARIA 36 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: RENATE VOIGT DE TELLEZ****NIT# 50082346 X****ANOTACION: Nro 002** Fecha: 11-05-1999 Radicación: 1999-35146

Doc: ESCRITURA 241 del 30-01-1991 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BTA DC

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ MU/OZ EDUARDO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210405508541393520

Nro Matrícula: 50C-957141

Pagina 2 TURNO: 2021-219922

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 04:29:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: TELLEZ VOIGT EDUARDO		X
A: TELLEZ VOIGT KARIN	CC# 21068735	X
A: TELLEZ VOIGT SUSANE		X
A: TELLEZ VOIGT WILHELM		X
A: VOIGT DE TELLEZ RENATE		X 50%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-05-1999 Radicación: 1999-35147

Doc: ESCRITURA 977 del 30-04-1999 NOTARIA 32 de SANTAFE DE BTA DC VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA ESCRITURA 241 DEL 30-01-91 NOTARIA 32 SANTAFE DE BTA EN CUANTO AL NUMERO
CORRECTO DE MATRICULA DE ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TELLEZ VOIGT EDUARDO		X
A: TELLEZ VOIGT KARIN	CC# 21068735	X
A: TELLEZ VOIGT SUSANE		X
A: TELLEZ VOIGT WILHELM		X
A: VOIGT DE TELLEZ RENATE		X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-05-1999 Radicación: 1999-39811

Doc: SENTENCIA S del 25-02-1999 JUZGADO 10 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION 1.4 PARTE B F # 0040184/98 99-39811 LEY 223/95

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ VOIGT WILHELM

A: ALZATE ARIAS CLARA ISABEL	CC# 39685488	X
A: TELLEZ ALZATE CAMILO		X
A: TELLEZ ALZATE SANTIAGO		X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-29448 Fecha: 19-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 21-01-1999

EN NOMBRES LO CORREGIDO VALE TC.99-767 CDG GVA AUXDEL

* * *

* * *

* * *



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210405508541393520

Nro Matrícula: 50C-957141

Pagina 3 TURNO: 2021-219922

Impreso el 5 de Abril de 2021 a las 04:29:56 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-219922

FECHA: 05-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública